



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 012-2017

Lima, 03 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 155-2013, del 28 de agosto de 2013, se declaró ganadora a la señora Rosa María Tejerina Arias, de la plaza N° 117/SP-ES, correspondiente al cargo de Especialista Financiero III de la Unidad Orgánica de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones del Cuadro de Asignación de Personal de PROINVERSIÓN, a partir del 1 de septiembre de 2013;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 128-2016 del 7 de noviembre de 2016, se encargó a la referida servidora, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en temas Ferroviarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, la señora Rosa María Tejerina Arias hará uso de su descanso vacacional del 6 al 12 de febrero de 2017;

Que, asimismo mediante Memorándum N° 25-2017/DPI la Dirección de Promoción de Inversiones ha aprobado la licencia sin goce de haber de la mencionada servidora, del 20 al 26 de febrero de 2017; y autorizada por la Oficina de Administración, de acuerdo a lo estipulado en el literal b) del artículo 38° del Reglamento Interno de Trabajo;

Que, resulta pertinente encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que correspondan a la Jefa de Proyecto, de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en temas Ferroviarios; quedando suspendida la encargatura de la señora Rosa María Tejerina Arias, durante dichos períodos;

Que, el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;



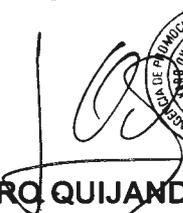
De conformidad con lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17° Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo, el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Harry Helden Molfino, Especialista Legal de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en temas Ferroviarios, del 6 al 12 de febrero y del 20 al 26 de febrero de 2017, en adición a sus funciones; quedando suspendida la encargatura de la señora Rosa María Tejerina Arias durante dichos periodos.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la señora Rosa María Tejerina Arias y al señor Harry Helden Molfino, a la Dirección de Promoción de Inversiones y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ

Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

